

LAS INFORMACIONES “A PETICIÓN DE PARTE” Y LOS MEMORIALES EPISCOPALES COMO VÍAS DE PROMOCIÓN PERSONAL, A TRAVÉS DE LA CORRESPONDENCIA DEL OBISPO QUITEÑO FRAY PEDRO DE OVIEDO (1629-1647).

M^a Isabel VIFORCOS MARINAS

SUMMARY:

This study surveys the routes to promotion followed by lawyers and churchmen in the New World, as seen in the correspondence between bishop Pedro de Oviedo and the Consejo de Indias (Council administering Spain's American possessions) from 1629 to 1647. It falls into three parts. The first concentrates on the character of this prelate of Quito in Ecuador. The second analyses their desire for preferment and the routes they took to obtain it, and the degree to which these were effective. The third puts together a list of the individuals most insistently recommended by the Bishop, who was a Cistercian friar.

PALABRAS CLAVES:

Vías de promoción. Informes. Obispo. Ecuador. Siglo XVII.

La figura del cisterciense fray Pedro de Oviedo ha sido objeto de estudio en varias ocasiones: Primero lo fue su persona y su labor al frente del pobre episcopado de Santo Domingo, después la tarea desarrollada al frente del episcopado quiteño¹. Ahora nos proponemos, desde la abundante documentación localizada en el Archivo de Indias y correspondiente a la etapa episcopal quiteña, aproximarnos a un aspecto muy concreto de la realidad de esa diócesis en el segundo cuarto del siglo XVII: el conocimiento de las vías de promoción personal habitualmente utilizadas por eclesiásticos y laicos en aquellas latitudes tan alejadas de los centros de poder.

El conjunto documental utilizado lo componen casi una veintena de cartas e informes, enviados desde la sede quiteña a Felipe IV y a su Consejo de Indias, cuya autoría corresponde en su mayor parte a fray Pedro de Oviedo, aunque no faltan los suscritos por los propios particulares interesados en el ascenso. En efecto, la mayor parte de los escritos son memoriales

¹ J. PANIAGUA PEREZ, “El Cister y su proyección en América”, *Humanismo y Cister (Actas del Congreso Nacional sobre Humanistas Españoles)*, León, 1996, pp. 638-645 y J. PANIAGUA PEREZ y M^a ISABEL VIFORCOS MARINAS, “La problemática del episcopado quiteño: fray Pedro de Oviedo (1629-1647)”, *Cistercium. Homenaje al P. Damián Yáñez* (en prensa).

en los que fray Pedro da cuenta al Consejo del proceder de los miembros de la Audiencia y hace relación de las personas más beneméritas de aquellas tierras, y más dignas de ser promovidas a cargos y dignidades, así eclesiásticas como administrativas. Sin embargo, no faltan las informaciones realizadas a petición del interesado, y acompañadas de declaraciones juradas sobre su condición y proceder, efectuadas por testigos invariablemente afines.

I.- LA PERSONALIDAD DE FRAY PEDRO DE OVIEDO.

Nacido en 1578, en Madrid, fueron sus padres José de Oviedo, oficial mayor de la secretaría de hacienda, y María Falcón o Falconi, socialmente vinculados al círculo de letrados de que se nutría la burocracia filipina².

Ingresó muy joven en el monasterio cisterciense de Santa María de Huerta, en el que profesó en 1592. Se formó intelectualmente en el monasterio lucense de Meira, donde estudio filosofía, y sobre todo, en Alcalá, de cuya Universidad llegaría a ser catedrático de Vísperas en 1615³. Hasta 1621, en que por decisión de Felipe III fue promovido al obispado de Santo Domingo, compaginó los servicios a la Orden -abad de San Clodio, definidor de la Congregación-, con las tareas docentes e intelectuales, de las que son buena muestra sus escritos: *In Dialecticam Aristotelis et Physicorum Aristotelis Libros Comentaria; In prima partem Sancti Thomae; e In primam secundae eiusdem*⁴.

Su designación para el obispado de Santo Domingo, en sustitución del fallecido Pedro de Solier, era ya un hecho en enero de 1621⁵. El destino no era en sí mismo demasiado apetecible por la escasez de rentas de la archidiócesis -poco más de 1800 pesos en 1620-, las difíciles relaciones con algunos de los presidentes de la Audiencia y la lejanía de los centros intelectuales a los que siempre había estado vinculado el cisterciense⁶. Sin embargo, al margen del prestigio que llevaba aparejado la dignidad arzobispal de La Española como iglesia primada de las Indias, a fray Pedro no dejaría de atraerle el reto de llevar a buen término la diferida convocatoria de un concilio provincial al estilo de los previstos por la preceptiva tridentina y de los ya celebrados en Lima y México⁷.

² ALVAREZ Y BAENA, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*, IV, 1789, p. 210.

³ Sobre los centros de estudios de los cistercienses de Castilla: D. YAÑEZ. Ocho "Los estudios en la congregación de Castilla en el s. XVI", *Humanismo y Cister...*, pp. 489-508.

⁴ Acerca de todos estos aspectos nos ofrece datos: A. MANRIQUE, *Cisterciensium seu verius ecclesiasticorum Annalium a condito cistercio*, Lyón, 1659, pp. 683, 686, y 696 a 698.

⁵ AGI, *Contratación* 5788, L. 2, ff. 245v-246.

⁶ J. GIL BERMEJO, *La Española. Anotaciones Históricas (1600-1650)*, Sevilla, 1983, pp. 210-229 y 306.

⁷ AGI, *Quito* 2, ff. 242 y 246 y A. MANRIQUE, *Op. cit.*, p. 697.

No podemos detenernos en el análisis de sus ocho años de prelatura, pero resulta obligado subrayar algunas de sus cualidades más sobresalientes, porque éstas le acompañarán como una constante en todos sus destinos. Así, la diligencia y la laboriosidad demostrada en el cumplimiento de las órdenes reales y de las obligaciones propias de su ministerio, manifestadas en la pronta celebración del mencionado concilio, inaugurado el 21 de septiembre de 1622 y clausurado el 26 de enero de 1623, cuya trascendencia no debe ser empañada ni por la limitada colaboración de los sufragáneos -sólo asistieron personalmente los obispos de Coro (Venezuela) y Puerto Rico, los únicos que se esforzaron en poner en práctica sus disposiciones- ni por el hecho de no haber conseguido la confirmación de Roma⁸. Su labor pastoral estuvo marcada por una doble preocupación que no haría sino incrementarse en su sede quiteña: la cura de almas, especialmente de las no españolas, y el incremento de la consideración del clero secular, preterido hasta entonces respecto al regular. Así lo evidencia el celo demostrado en la cristianización, tanto de la población africana -considerable en su área metropolitana-, como de la indígena, ambas objeto de especial atención en las disposiciones de su concilio, y en sus actuaciones en contra del acaparamiento de las doctrinas por parte de los religiosos y a favor de que éstas fuesen servidas por sacerdotes seculares⁹. Finalmente fray Pedro demostró también en su diócesis de Santo Domingo su constante actitud de servicio a la Corona, que le llevó a confeccionar y enviar informes sobre cualquier cuestión -espiritual o temporal- que afectase a su demarcación territorial y juzgase susceptible de ser mejorada. A título de ejemplo, cabe recordar las suplicas elevadas a Felipe IV, en carta remitida desde Santo Domingo el 17 de diciembre de 1628, sobre la necesidad de poner en marcha una armada para la defensa de las islas de Barlovento, siempre amenazadas por las acciones piráticas, y de mejorar las comunicaciones marítimas, para poder incentivar la exportación de los frutos de la tierra, que con frecuencia se perdían por falta de navíos en los que transportarlos; problema que el conocía de primera mano por haber intervenido en algunos negocios de exportación de jengibre y cueros a la Península de 1625 a 1628, y que era considerado como una de las principales causas de la pobreza dominicana¹⁰.

⁸ Sobre el Concilio: C. ARMELLADA, "Concilio provincial de Santo Domingo, 1622-1623", *Missionalia Hispánica* 80, Madrid, 1970; A. HUERGA, "El concilio provincial de Santo Domingo 1622/23", *Quinto Centenario* 16, Madrid, 1990; J. MIER, "Das Provinzialkonzil von Santo Domingo (1622-1623)", *Annuario Historiae Conciliorum* 12-13, 1980-1981; C. de UTRERA, *El concilio dominicano de 1622. Sanciones Concilii Dominicani*, Ciudad Trujillo, 1940.

⁹ Acerca de estas cuestiones: AGI, *Santo Domingo 21 y Quito 77*, N. 28 J. PANIAGUA PEREZ, "El Cister y su proyección...", pp. 640-643.

¹⁰ AGI, *Quito 77*, N. 28 y J. GIL BERMEJO, *Op. cit.*, p. 155.

En 1628 fray Pedro sería promovido por Felipe IV a la diócesis de Quito, menos antigua, pero económicamente más rentable. En enero de 1630 ya estaba el cisterciense en Pasto, puerta de su nuevo episcopado, en el que permanecería durante casi diecisiete años, al cabo de los cuales y pese a sus reiteradas peticiones para regresar a la Península, sería destinado al arzobispado de Charcas, en el que fallecería en 1649¹¹.

Durante su prolongada estancia en el episcopado quiteño tendría que vérselas con no pocos problemas, derivados en su mayoría de la difícil relación con el Cabildo catedral y con los regulares, siendo en cambio admirable la sintonía conseguida con la Audiencia y el Cabildo de la ciudad.

La naturaleza litigiosa y levantisca de algunos de los capitulares catedralicios, cuyo poder y arrogancia había crecido a la sombra de la pasividad y de la debilidad de carácter de su antecesor, Francisco de Sotomayor, consumieron una buena parte de sus fuerzas. Su labor respecto al Cabildo eclesiástico se orientó desde el principio a un doble objetivo:

- 1) Progresar en el cumplimiento de las disposiciones estipuladas en el documento de erección de la catedral¹²; esfuerzo que chocaría con la ambición de los capitulares, siempre reticentes a que se ampliase el número de cabildantes, por lo que comportaba de merma en sus rentas, como claramente denunciaba el Obispo en carta dirigida al Rey el 16 de abril de 1635: *En lo que a ellos -los capitulares- les está bien, atiéndense a la erección y dan voces que se guarde, en lo que les puede estar mal o les quitan un real, no ha de haver quenta con la erección*¹³.
- 2) Fortalecer la autoridad episcopal en línea con la normativa tridentina y los derechos del real patronato; paradójicamente y pese a las abundantes cédulas despachadas instando a que se hiciese observar la preceptiva conciliar y se respetase el patronato regio, la tarea episcopal se vería dificultada por la falta de claridad y celeridad de las resoluciones del Consejo, instancia obligada de apelación, que habitualmente se perdía en peticiones de información a cada una de las partes. Así en los problemas surgidos en torno al nombramiento de jueces adjuntos, la designación de gobernador episcopal en las sedevacantías o la forma a observar en la elección de oficios, funda-

¹¹ P. BORGES, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, V. II, Madrid, 1992, pp. 428-429; A. EGAÑA, *Historia de la Iglesia en la América Española*, Madrid, 1966, pp. 447-448; y R. VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia en el Perú*, T. III, Burgos, 1960, pp. 98-102.

¹² La erección fue elaborada por Garcí Díaz Arias, pero la muerte le sobrevino antes de que pudiera ser confirmada, de ahí que hasta el 17 de febrero de 1595, siendo obispo Luis López de Solís, no fuese oficialmente aceptada. A. EGAÑA, *Historia de la Iglesia...*, pp. 76 y 432.

¹³ AGI, Quito 77, N. 45.

mentalmente los que comportaban manejo de rentas, como eran los mayordomos y colectores¹⁴.

El clero regular será para fray Pedro de Oviedo, así como para la mayoría de los obispos hispanoamericanos, especialmente en la primera mitad del siglo XVII, un motivo de constante preocupación, porque, según advertía en el primer informe sobre el estado de la diócesis quiteña: *Lo que más remedio pide es las religiones*¹⁵. Los mayores problemas los tendría con los franciscanos, que controlaban prácticamente la mitad de las doctrinas dirigidas por regulares y de cuyo provincial se decía que era tan poderoso, que *es más que obispo*¹⁶; con los dominicos, cuyas luchas intestinas entre criollos y peninsulares harían necesaria la corrección de visitadores extraordinarios, como la del limeño fray Juan de Espinar¹⁷; y, especialmente, con los agustinos, que fueron en esos años los protagonistas de los escándalos más graves y ruidosos, por las banderías existentes entre sus miembros, mayoritariamente criollos, y por sus estrechas vinculaciones con la sociedad y las instituciones quiteñas¹⁸. De inmejorable cabe calificar la opinión del obispo respecto a los mercedarios, de los que exalta su orden y compostura, así como su labor evangelizadora; bondades que atribuye en buena medida a la excelente dirección de sus superiores, especialmente el extremeño fray Andrés de Sola¹⁹. Asimismo le merece todo respeto la tarea

¹⁴ Sobre todas estas cuestiones: AGI, *Quito* 77, N. 29, 30, 31, 36, 45, 46, 48, 50, 51, 56, 62, 64; *Ibidem* 212, L. 6, ff. 139v-141r, 276v-277; *Ibidem* 88, N. 48; y E. MARAÑÓN, *Relación de la renta que hay en la catedral de Quito y obispos y prebendados de ella...* en P. PONCE LEIVA, *Relaciones histórico geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI- XIX)*, I, Madrid, 1991, p. 576 y D. RODRIGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación del estado eclesiástico del obispado de San Francisco de Quito*, en P. PONCE LEIVA, *Relaciones histórico...*, II, Madrid, 1992, p. 230.

¹⁵ AGI, *Quito* 77, N. 29.

¹⁶ AGI, *Quito* 77, N. 31, 32, 37 y 38.

¹⁷ AGI, *Quito* 77, N. 34, 57 y 60.

¹⁸ Sobre la situación de los agustinos: AGI, *Quito* 77, N. 41, 46, 57, 58, 60, 62, 67, *Quito* 88, N. 48; y *Quito* 89, s.f. Además: F. J. CAMPOS y FERNANDEZ DE SEVILLA, "Espíritu barroco y mentalidad: el primer siglo de presencia agustiniana en el virreinato del Perú", *Archivo Agustiniiano LXXV-193*, Valladolid, 1991, pp. 115-194; J. PANIAGUA PEREZ, "Las profesiones de San Agustín de Quito 1574-1644 (La criollización de una Orden)", *Archivo Agustiniiano LXXVII-195*, Valladolid, 1993; y E. TERAN, *Convento de San Agustín de Quito. Síntesis histórica como homenaje a su cuarto centenario. 1573-1973*, Quito, 1973, pp. 67-68.

¹⁹ El nombre del agustino aparece en los memoriales remitidos por el cisterciense en 1631, 1634, 1635 y 1637 (AGI, *Quito* 77, N. 32, 35, 42, 46 y 52). Rodríguez Docampo se dice de él que fue: *Provincial electo muchas veces, padre de sus religiones, edificador de sus conventos, reformador de su religión en estas partes, muy docto, virtuoso predicador, que al presente vive, que por estarlo no refiero las demás excelencias de su espíritu y santo celo* (D. RODRIGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación del estado eclesiástico...*, p. 266). Para más detalles J.L. MONROY, *El convento de la Merced de Quito (de 1616-1700)*, Quito, 1931, pp. 81-125, 160-285.

pastoral y educacional de la Compañía, aunque no deja de inquietarle el poder económico alcanzado por los jesuitas -*una cassa sola de la Compañía que ay en Quito, se dice que tienen más haciendas en cada año que el obispo y prevendados*²⁰- y sus ambiciosas pretensiones fundacionales²¹.

Los conflictos de los regulares no provenían tanto de las faltas a la moral de algunos de sus miembros, que públicamente mantenían relaciones amorosas, se lucraban del trabajo de los indios o se involucraban en granjerías y negocios poco acordes con su condición eclesiástica, como del gran poder acumulado por las continuas adquisiciones de haciendas y por el elevado número de doctrinas a ellos encomendados. Oviedo denunció insistentemente ante el Consejo esta situación, clamó porque los doctrineros regulares fuesen sustituidos por clérigos seculares y porque se pusiese coto a la creciente acumulación de riqueza por parte de las Ordenes, e incansablemente solicitó firmeza al Consejo y a la Audiencia, para que se hiciesen cumplir las cédulas despachadas al efecto. Sin embargo, en la práctica totalidad de los casos, chocó con la crónica irresolución de la alta institución indiana, siempre dispuesta a dilatar cualquier decisión con solicitudes de prolijos informes a las partes implicadas o a inclinarse ante los interesados argumentos de los procuradores de los regulares desplazados a la Corte. De sobra conocía fray Pedro esta situación, como lo demuestran los términos en que describe en junio de 1632 su relación con los regulares: *Por la paz y por no meterme con religiosos (que es gente estraña), callo y sufro y aguardo el orden de Vuestro Real Consejo. Cosa notable es que ellos, con las cédulas a su favor, quieran su presta execusión y nos hagan salir de nuestro paso, y para las que no les pareze que son favorables, aya tantas dificultades; como son muchos y tan bálidos y tienen ángeles de guarda, véome y deséome con ellos*²².

Humilde, prudente y apacible, siempre pronto al olvido y a la reconciliación, la labor episcopal de fray Pedro, no se caracterizó por grandes obras, sino por la constante búsqueda de la concordia, de ahí el grato recuerdo dejado entre sus diocesanos como insigne predicador, *amable y respetado por su mansedumbre, paz y limosna que hizo*²³. El servicio al Rey y a la Iglesia, realidades que él percibía intrínsecamente unidas, fueron su constante norte, y en su cumplimiento se inscriben los periódicos informes remitidos al Consejo de Indias sobre el estado del episcopado quiteño, el nivel de cumplimiento de las cédulas reales y la relación de las personas más beneméritas y dignas de promoción, aspecto en el que nos centraremos en las páginas siguientes.

²⁰ AGI, *Quito* 77, N. 49.

²¹ AGI, *Quito* 77, N. 29, 30, 60 y 66.

²² AGI, *Quito* 88, N. 48.

²³ D. RODRIGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación del estado eclesiástico...*, p. 227.

²⁴ J. A. MARAVALL, *Estado Moderno y mentalidad social*, T. I., Madrid, 1972, p. 417.

2.- EL DESEO DE PROMOCIÓN Y SUS VÍAS: INFORMACIONES Y MEMORIALES.

Desde que en el siglo XVI penetraran los aires renacentistas y el humanismo fuera tomando cuerpo, el individualismo, entendido como conciencia de las diferencias existentes entre los hombres y de la propia valía personal, fue formando lo que, parafraseando a Maravall, cabe denominar como *estado de libre concurrencia*, en el que cada persona procuraba imponer su propio valer²⁴. La propia doctrina de la Iglesia, interpretada por teólogos como el cardenal Tomás de Vío Gaetano, justificará este proceder, afirmando la licitud de que cada persona busque las riquezas y el estado que le corresponde, puesto que era innegable que las condiciones y calidades de los hombres eran diferentes y mudables²⁵. Esta concepción resulta, por lo demás, acorde con la crisis de la organización estamental, iniciada en el siglo XVI; crisis que desde luego no supone el triunfo de la mentalidad antiestamental, sino la aparición de una cierta ambigüedad, perfectamente detectable en muchos de los escritores de la Modernidad, desde Galíndez de Carvajal a Huarte de San Juan, sin olvidar a Pedro de Valencia, en cuyos escritos podemos hallar la defensa de la primacía del valor personal del individuo sobre su condición social, y, a la vez, de la dominante estratificación social de carácter funcional²⁶.

En una sociedad en la que la crisis del siglo XVII hacía cada vez más difícil la subsistencia, en la que el trabajo manual era considerado causa de deshonra y la ociosidad timbre de nobleza, la carrera clerical y los estudios universitarios se convirtieron en los dos medios de ascenso más habituales para escapar de la pobreza y mantener una digna posición en la sociedad. Del incremento de clérigos experimentado en el llamado Siglo de Hierro, existen abundantísimos testimonios coetáneos, baste recordar las duras críticas de Pedro de Valencia, Sancho de Moncada o Fernández de Navarrete; igualmente son numerosas las voces que se alzan contra las excesivas licencias de estudio, que se habían constituido en otra vía de escape habitual, de modo que, según el humanista segedano, cualquiera, *aunque sea un leño*, se podía graduar y, amparando en su título, dedicarse *a curar y a juzgar y a destruir el mundo*²⁷.

La abundancia de clérigos y letrados encontró amplio campo de actuación en el Nuevo Mundo, por las necesidades evangelizadoras y administrativas. Sin embargo, la lejanía de aquellas tierras dificultaba las ansias de promoción de los sujetos, especialmente a medida que el *ordo officiorum*, a causa de la privatización y patrimonialización sufrida por la función pública

²⁵ *Ibidem*, p. 412.

²⁶ P. de VALENCIA, *Discurso sobre la ociosidad...*, ff. 11-13r y 15v, en *Obras Completas IV-1. Escritos sociales. I Escritos económicos* (R. GONZALEZ CAÑAL, ed.); León, 1994, pp. 159-173.

²⁷ P. de VALENCIA, *Discurso sobre la ociosidad...*, f. 13v, *Ob. Cit.*

en el seiscientos, tendió a transformarse en un *ordo dignitatum*, al compás de las crecientes dificultades económicas de los Austria²⁸.

Era común pensamiento en la literatura política de la época que el príncipe debía elegir para los oficios civiles y religiosos a aquellas personas que pudiesen resultar más aptas y capacitadas. En las reuniones de Cortes habidas en el siglo XVI, el tema de la provisión de oficios y dignidades se trató con tanta frecuencia, que casi parece una cuestión recurrente, sobre todo si se atiende a los argumentos y planteamientos utilizados. En las de Valladolid de 1523 y 1537, en las de Toledo de 1525 y en las de Madrid de 1528 y 1551 se reitera la preocupación de los procuradores porque los cargos públicos no fuesen otorgados sino *a personas que tengan avilidad, suficiencia y experiencia*. Para que los monarcas pudiesen tener pleno conocimiento de quiénes de sus súbditos eran los más aptos y meritorios, las Cortes propusieron que se les hiciesen llegar memoriales e informaciones de las personas más beneméritas, para que en todo tiempo, como ocurría en época de los Reyes Católicos, pudiesen *servirse de muchas personas que, por no haver noticia dellas, no están en sus casas, esto es en las casas del rey*²⁹.

Precisamente para hacer realidad este anhelo de las Cortes castellanas, se impuso la costumbre de solicitar de Audiencias y Obispos, informes periódicos sobre todas aquellos sujetos de valía que existiesen en sus respectivas jurisdicciones. Teóricamente las concesiones de oficios seguían un proceso perfectamente regulado que implicaba, como primer paso, la elaboración y recogida de toda la información posible, pública y privada, sobre las personas de mayor valía; como segundo, la selección y examen de los sujetos considerados más idóneos; y como paso definitivo, la valoración final de las aptitudes de los seleccionados en función del cargo a ocupar. Sin embargo, a medida que el *ius amicitia* se fue instaurando, el sistema se fue viciando, de manera que a la objetividad le sustituyeron en la valoración, otros factores mucho más aleatorios. Pues, como bien señala Bermúdez de Pedraza, *ninguno es... de tan claro ingenio que pueda lograrle [el oficio], si le falta la materia, la ocasión y la recomendación*³⁰.

Para garantizar tan favorables circunstancias no bastaban, en efecto, los informes y memoriales laudatorios remitidos al Consejo, con vistas a que sus miembros seleccionasen a la terna de candidatos que solía presentarse a la consideración de monarca. Era tal el aluvión de escritos, que su misma

²⁸ J.M. GARCIA MARIN, *La burocracia castellana bajo los Austrias*, Madrid, 1986, p. 116.

²⁹ *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla* (ed. Colmeiro), T. IV, pp. 372, 397, 422, 454 y 657 y T. V, p. 512.

³⁰ F. BERMUDEZ PEDRAZA, *Hospital real de la Corte, de enfermos heridos del ánimo de vicio de Corte, su origen, malicia y preservación y medicina curativa de ellos*, Granada, 1643, p. 122.

proliferación anulaba su efecto, salvo que el pretendiente pudiese desplazarse personalmente a la Corte o, en su defecto, contase con un hábil procurador para que solicitase por su persona. En este contexto, las vinculaciones personales con los consejeros, en razón de lazos de parentesco, clientelaje o amistad, venían a ser determinantes, como claramente denuncia Quevedo, lamentándose de que todo el que llegaba a ocupar un puesto destacado en la administración, de inmediato procurara *cercar al príncipe, de su familia, introducir sus padres, sacar las mercedes de sus hermanos....*³¹ Que el mordaz conceptista no exageraba, se ha demostrado cumplidamente para el ámbito de la administración de justicia en Indias³². Y que sin influencias no era fácil medrar, ni siquiera en el campo eclesiástico, lo admite claramente fray Pedro de Oviedo en algunos de sus informes. Así, en la carta dirigida a Felipe IV, el 3 de mayo de 1640, el prelado quiteño recomendaba encarecidamente a don Miguel Sánchez Solmirón, reconociendo que de su virtud y santidad tenían mucho que aprender todos los que vivían en esta provincia y que, a pesar de ello, a sus ochenta años, no había podido pasar de maestrescuela de la catedral, porque *no tiene agente en la Corte, ni quien acuerde a Vuestra Magestad sus méritos*³³.

Estas prácticas, por generalizadas que estuviesen, no anulaban totalmente la escala de valores a evaluar en el momento de recomendar a un sujeto para un determinado puesto. El carácter de los méritos a ponderar era muy variado. Entre ellos, se cuentan, desde luego, los profesionales - formación universitaria, experiencia-, pero también el carácter y talante moral del aspirante, su origen familiar, y, por supuesto, los servicios prestados a la Corona.

En los informes elaborados por fray Pedro, no siempre queda clara la escala de valores por la que se guía a la hora de realizar sus recomendaciones en el ámbito de la administración civil. Desde luego en todos los pretendientes se estima su linaje y el servicio real, y en la mayoría sus letras y laboriosidad en el cumplimiento de su oficio. Pero en cambio, no abundan las menciones expresas a la experiencia y tampoco a la honestidad de vida, dándose el caso de que algunos de los principales encomendados por fray Pedro, como el fiscal Poago o el presidente Morga, fueran condenados por sus negocios y granjerías, actividades expresamente vedadas a los oficiales de la Audiencia. Para el campo eclesiástico, las motivaciones que impulsan a Oviedo a la hora de recomendar ascensos, están más acordes con lo dispuesto por Felipe II en sus ordenanzas de 1 de junio de 1574, recogidas por la *Recopilación de Indias*, libro 1, título VI y ley IV. En efecto, el 53% de los mencionados son criollos, el 25% peninsulares y del 22% no consta la procedencia; en el 33% la motivación más valorada es el hecho de que el

³¹ F. QUEVEDO, *Política de Dios*, Madrid, 1852, p. 24.

³² Tamar HERZOG, *La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)*, Madrid, 1995, especialmente pp. 51-54.

³³ AGI, Quito, 77, N. 65.

candidato a promoción sea descendiente de conquistadores o pariente de algún alto cargo de la administración eclesiástica o civil; en el 32% son sus letras y sabiduría lo que más se encomia, especificándose en algunos casos la calidad de sus títulos -licenciados en cánones y leyes, la mayor parte- y la procedencia -la mayoría obtenidos en Salamanca, Alcalá o Lima-; en el 32 % de los casos son su compostura, ejemplar vida, caridad y pacífico talante, las virtudes que les hacen merecedores de reconocimiento y honores.

Conviene precisar que no todos los informes sobre la personalidad y méritos de los pretendientes a cargos tenían el mismo valor. De los remitidos desde el obispado quiteño existen dos tipos diferentes: los elaborados a petición del propio interesado y los enviados en sus memoriales periódicos por las autoridades administrativas, en este caso, por el prelado. De acuerdo con el testimonio de Oviedo, sólo los que se escriben a iniciativa de las propias autoridades de la Audiencia o del episcopado y que, por ser secretos, no están interferidos por los intereses inmediatos del posible beneficiario ni de la sociedad quiteña, son dignos de crédito. De los otros, cuya veracidad debe ser siempre puesta en duda, pues están condicionados por la influencia y el poder del solicitante o su entorno, serían de mayor crédito los llevados a cabo de forma oficial, por ministros reales, y con examen de testigos, mientras los que simplemente se limitaban a apoyarse en cartas obtenidas de los superiores por los propio interesados, serían los menos fiables. Ni que decir tiene que la opinión del prelado no guarda relación directa alguna con la eficacia y la rapidez de las promociones, que como ya se ha comentado dependen esencialmente de las conexiones directas del pretendiente con el Consejo de Indias.

3.- RELACIÓN DE INDIVIDUOS BENEMÉRITOS DEL OBISPADO QUITAÑO.

En el conjunto de memoriales y cartas que cada año enviaba fray Pedro en la flota, por graves que fueran los asuntos a tratar sobre el obispado, nunca faltaban las líneas dedicadas a recoger la calidad de algunos sujetos del obispado, bien para denunciar sus desmanes o mal talante, bien para precisar y matizar los méritos por ellos aducidos, o, más generalmente, para ensalzar la calidad de los que se consideraban más aptos para recibir mercedes y ocupar cargos, tanto en la jurisdicción quiteña, como en el virreinato. Los nombres más insistentemente reiterados en los escritos episcopales son los que a continuación recogemos.

A) LAICOS.

La práctica totalidad de los laicos recomendados por fray Pedro eran miembros de la Audiencia quiteña, oidores, fiscales o relatores³⁴. Sólo don

³⁴ E. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, T. I, Sevilla, 1935, especialmente pp. 511-516.

Fernando Laynez, escapa a esta condición. Pocos son los datos que conocemos sobre su persona, tan sólo que era contador de la real hacienda y que por considerarle el obispo hombre de gran capacidad y honestidad, le encargó la mayordomía y colecturía de la Iglesia, provocando con ello la dura reacción de los capitulares catedralicios. El buen concepto que al prelado le merece el contador, queda reflejado con total claridad en el informe remitido al monarca el 28 de abril de 1639, en unos de cuyos párrafos se lee: *También quien merece muchas honrras de Vuestra Magestad es don Fernando Laynez, contador y oficial real de vuestra real hazienda, porque su modo de proceder y su cuydado en lo que es de su obligación y su buen despacho es de lo mejor que he visto en las Yndias; y en esta tierra le haze muy amable, porque tanta limpieza y tanta atención con agrado, apenas se ha visto en ella; por lo qual le juzgo muy digno de grandes mercedes*³⁵.

El relator **Pedro Ortíz de Avila** llamó la atención del prelado casi desde su llegada al obispado quiteño, por sus letras, buen juicio y caridad; virtud esta última de la que las concepcionistas cuencanas fueron sus principales beneficiarias³⁶.

El licenciado **Melchor Suárez de Poago**, que había ocupado la fiscalía de Panamá desde 1613 hasta su traslado, en 1619, a la Audiencia quiteña, sería fiscal de la misma hasta 1647. De él, Oviedo lo especialmente *sus letras* y el celo en el servicio real. Otro muy distinto había sido el parecer del inquisidor Mañozca, que como consecuencia de la visita realizada a la Audiencia entre 1624 y 1627, le desterró a Ambato, suspendiéndole de empleo y sueldo. La caída de Mañozca en febrero de ese último año, supuso su rehabilitación y cuando, años más tarde, Juan García Galdós concluyó la visita y envió su informe al Consejo, no fue punido más que con una multa de escasa cuantía³⁷.

Entre los oidores, los más dignos de encomio a juicio de fray Pedro fueron:

- El licenciado **Alonso de Castillo y Herrera**. Era oidor desde 1621 y fue otro de los involucrados en las acusaciones que dieron lugar a la visita de la Audiencia. El doctor García Galdós le castigó con la suspensión y el extrañamiento, aunque el Consejo se limitó, como en el caso del fiscal,

³⁵ La cita corresponde a AGI, *Quito* 77, N. 62; también hay menciones en *Quito* 77, N. 61 y 64.

³⁶ AGI, *Quito* 77, N. 35. A. KENNEDY TROYA y M. SIGÜENZA CRESPO, *Monasterio de las concepcionistas de Cuenca. Catálogo del Archivo Histórico*, Cuenca, 1990, pp. 120 y 151.

³⁷ AGI, *Quito* 77, N. 35 y 40. Existen menciones también en F. LOMA PORTOCARRERO y P. de VERA, *Relación que dan los Oficiales Reales... de Quito, por mandado del Rey... del valor de la Real Hacienda de su cargo* en P. PONCE LEIVA, *Relaciones histórico geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*, I, Madrid, 1991, pp. 164, 171, 178, 187, 193 y 198.

a castigarle con una leve multa. El oidor falleció en diciembre de 1637, y fue su falta -en palabras del prelado- *conçiderable, por lo mucho que con sus grandes letras y apazibilidad servía a Vuestra Magestad*³⁸.

- Don Alonso de Mesa y Ayala y don Juan Llanos de Valdés, ambos considerados oidores de mérito, cumplidores y dignos de cualquier merced³⁹. Del primero no tenemos noticia alguna sobre promoción, pero sí del segundo, que en 1645 era propuesto para ocupar la alcaldía del crimen en la Audiencia de Lima; pocos años después, en 1651 sería nombrado fiscal de esa Audiencia y tres años más tarde, oidor del mismo tribunal⁴⁰.
- Y, especialmente, Don Antonio Rodríguez de Sanisidro Manrique, fiscal de la Inquisición de Llerena, que fue nombrado oidor de Quito en 1630. En tan alta estima le tenía el Cisterciense que no dudó en proponerle para presidente de la Audiencia quiteña a la muerte de don Juan de Lizarazu, acaecida el 17 de diciembre de 1644. La recomendación episcopal se basaba en la conveniencia de obviar las dificultades que se producían siempre que para tan alto cargo se nombraba una persona foránea y, por tanto, desconocedora de los problemas específicos de los territorios quiteños. Don Antonio, como oidor más antiguo del Tribunal, era considerado idóneo para el cargo no sólo por el amplio conocimiento de la jurisdicción, sino también por su prudencia y discreción; virtudes puestas de manifiesto en el gran acierto con que había realizado la visita al Nuevo Reino de Granada. Por este servicio se le había promovido a la Audiencia de Charcas en 1638, pero el oidor rehusó la merced real por razones particulares, entre ellas el alto coste de la vida en Chuquisaca. No serían atendidas las súplicas episcopales, a pesar de que consideraba su nombramiento como grato a todos los vasallos reales, *a la yglesia y a las relixiones*, pero en 1656 se proveería su traslado a Lima, ascenso que la muerte le impidió gozar. De su generosidad para con la Iglesia y de la estrecha vinculación con la urbe quiteña, habla sobradamente la capilla que dotó en el templo de Nuestra Señora de la Merced⁴¹.

Juicio igualmente encomiable le merece al obispo quiteño el presidente Antonio Morga. Su experiencia en la administración había sido muy amplia, primero como asesor letrado del gobernador de Filipinas, después como oidor de Manila (1595-1601), más tarde como alcalde del crimen en Méjico (1613-1636) y finalmente como presidente de la Audiencia quiteña, cargo

³⁸ AGI, Quito 77, N. 56. F. LOMA PORTOCARRERO y P. de VERA, *Relación que dan los Oficiales Reales...* pp. 164, 171, 186, 187, 193 y 198.

³⁹ AGI, Quito 77, N. 62 y 64.

⁴⁰ AGI, Lima 7.

⁴¹ AGI, Quito 77, N. 68. A. SZASZDI NAGY, *El distrito o reino de Quito*, en *Historia General de España y América*, T. IX-2, Madrid, 1984, pp. 303-334 y D. RODRIGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación del estado eclesiástico...*, p. 266.

para el que fue nombrado en 1613 y que desempeñaría hasta su muerte, acaecida en 1636, con el breve paréntesis de su destierro a Ibarra, impuesto por los rigores de Mañozca. La conducta del presidente no fue precisamente edificante, por su afición al juego y a las mujeres, y por los probados tratos y granjerías comerciales, vedados a los funcionarios públicos, pero que él practicó hasta el punto de valerle una multa del Consejo por valor de 31.000 ducados. A pesar de todo, fray Pedro, en carta remitida el 30 de abril de 1633, pocos meses después de concluida la visita del doctor García Galdós, manifestaba al rey su pesar, *porque se dize públicamente que el dicho vuestro presidente, doctor Antonio de Morga, pretende dejar su plaza y renunciarla en manos de Vuestra Magestad*, y consideraba un deber de conciencia el significar a Felipe IV, el gran daño que sufrirían aquellas tierras, si perdían un hombre tan lúcido, de tan buen gobierno y de tanta experiencia, que *en este punto nadie le haze ventaja en todo el Pirú*⁴².

B) REGULARES.

El clero regular sería para fray Pedro de Oviedo, como ya comentamos, un motivo de constante preocupación. Esta razón explica, en buena medida, que sean pocos los religiosos recomendados para ascensos y que además sea en este colectivo, en el que se dieron las críticas personales más duras por parte del prelado.

Entre los religiosos beneméritos destaca **fray Pedro Becerra**. Natural de Extremadura, a lo largo de sus más de cuarenta años de servicio en Indias había desempeñado diversos cargos en el seno de su Orden: fue guardián del convento quiteño, provincial de ese distrito en dos ocasiones, visitador y comisario en el de Santa Fe en otras tantas, además de comisario en la isla Española. De trato afable y agradable, había mostrado siempre una loable y virtuosa vida, lo que le hacía, a los ojos de fray Pedro, digno de dirigir cualquiera de los obispados de aquellas latitudes⁴³.

Es asimismo recomendado para recibir una prelatura, **fray Andrés de Sola**, provincial de la Merced. Este extremeño era reputado como docto, santo y temerosos de Dios; fue provincial dos veces y en 1634 comendador del convento quiteño. Alaba Oviedo su discreción y buen ejemplo, pero sobre todo, su acierto en la dirección de su religión, que era una de las pocas no necesitadas de reformación⁴⁴.

⁴² AGI, Quito 77, N. 40. A. SZASZDI NAGY, *El distrito o reino de Quito...*, pp. 303-334.

⁴³ Así lo representa al Consejo en diversas ocasiones -1630, 1634, 1635 y 1637-. AGI, Quito 77, N. 35, 42, 46 y 52.

⁴⁴ El nombre de fray Andrés aparece en los memoriales remitidos por el Cisterciense en 1631, 1634, 1635 y 1637 (AGI, Quito 77, N. 32, 35, 42, 46 y 52). Rodríguez Docampo dice de él que fue: *Provincial electo muchas veces, padre de sus religiones, edificador de sus conventos, reformador de su religión en estas partes, muy docto, virtuoso predicador, que al presente vive, que por estarlo no refiero las demás excelencias de su espíritu y santo celo* (D. RODRIGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación del estado eclesiástico...*, p. 266).

Entre los ensalzados se encuentra también **fray Juan Maroto**, monje de San Bernardo, al igual que fray Pedro, y su compañero desde que saliera de España para ocupar la mitra dominicana. Trasladado a la sede quiteña, hasta ella le siguió fray Juan, para ocuparse en la formación del clero -leyó cátedra de Teología-, en la predicación -era tenido por uno de los mejores oradores del virreinato-, y en la administración diocesana, pues durante un tiempo, hasta su venida a España en 1631, desempeñó el oficio de provisor⁴⁵.

En el seno de las religiones más conflictivas -la de San Agustín y la de Santo Domingo- fueron más las ocasiones de crítica que las de loa. Con todo, fray Pedro no olvida a aquellos de sus miembros que destacaron por los intentos de reformación y mejora de sus respectivas Órdenes. Así, en carta de 18 de abril de 1638, suplicaba al Consejo prestase todo crédito a los informes sobre los agustinos quiteños de que era portador **fray José Guerrero**, al tiempo que rogaba se le premiase con alguna merced. Era éste un criollo docto y celoso de su Orden, que en 1650 era prior del convento de Quito y fue en varias ocasiones procurador general de la provincia agustina de Quito, en Roma y Madrid⁴⁶.

El dominico **fray Juan del Espinar**, había sido enviado como reformador de Santo Domingo en 1636. Natural de Lima, Oviedo le consideró, por su prudencia, celo, caridad y grandes letras, digno de dirigir cualquiera de las diócesis indianas. Fray Juan encontró no pocas dificultades en el desempeño de su tarea, primero porque surgieron diferencias sobre si los tres años que debía durar su oficio habían de computarse desde el momento que se expidió en Roma su nombramiento -postura sostenida por algunos de los dominicos a los que había de reformar y que terminó imponiéndose con el apoyo del Virrey- o desde su entrada en la provincia quiteña -parecer defendido por el General de la Orden y la Audiencia-. La limitación del tiempo impidió que pudiera garantizar la libre celebración del capítulo provincial previsto para 1638 como cierre de la visita; pero eso no fue lo más grave, sino los acontecimientos ocurridos cuando el visitador, de partida ya para la Península a rendir cuenta de su misión, fue hecho prisionero por algunos compañeros de Orden que salieron a prenderle con alfanjes, provocando el consiguiente escándalo general. Precisamente los muchos sufrimientos padecidos en el transcurso de su misión, es lo que mueve al prelado quiteño a solicitar para él cualquiera de las grandes iglesias de las Indias. El parecer del prelado no debió de ser único, pues en 1648, Espinar es incluido en la terna que se propone para dirigir la diócesis de Cartagena⁴⁷.

Personajes altamente controvertidos fueron **fray Francisco de la Fuente** y **fray Francisco de la Torre**, que cabría incluir dentro del abundante

⁴⁵ AGI, *Quito* 77, N. 36 y *Quito* 80, N. 58.

⁴⁶ AGI, *Quito*, 77, N. 58 y D. RODRIGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación del estado eclesiástico...*, p. 268.

⁴⁷ AGI, *Quito* 77, N. 48, 52 y 57 y *Santa Fe*, 3/294.

número de religiosos pretendientes de obispados, que a juicio de Oviedo, y en doctrina de Santo Tomás, por eso mismo son yndignos dellos⁴⁸. Resultaban sospechosos, por añadidura, a causa de las riquezas acumuladas en sus manos, pues partiendo de la experiencia monástica del prelado quiteño, éste no era capaz de entender cómo lícitamente se puede juntar tanta plata, ni en buena consciencia, según el sancto consilio de Trento⁴⁹.

El primero fue el protagonista y responsable de la mayor parte de los problemas de los agustinos quiteños. Criollo de Pasto, profesó en Quito en 1592 y desde 1613 hasta mitad de la centuria, controló, directa o indirectamente, el provincialato⁵⁰. Venido a España en los años treinta como procurador de su provincia de San Miguel y con la confianza puesta en obtener alguna prelatura, no dudo en solicitar cartas de recomendación del corregimiento de Quito e incluso del propio Oviedo. El prelado, pecando quizá de pusilánime, no se atrevió a negarse, pero en carta secreta posterior, advirtió de la escasa fiabilidad de su informe, confesando que lo había otorgado por evitar mayores escándalos, y sugirió al Consejo dilatase el premio algún tiempo, porque no hallaba en el religioso *las materias de santidad, quietud, amor de próximos y buen gobierno, que hacen a los eclesiásticos dignos de prelacías*⁵¹. El intrigante La Fuente no obtendría su deseado episcopado, a pesar de ser recomendado para la vacante del de la Concepción (Chile) en 1649⁵².

Similar, en cierta medida, es la historia protagonizada por el criollo fray Francisco de la Torre, provincial de Santo Domingo, que huyó de su

⁴⁸ AGI, Quito 88, N. 48.

⁴⁹ AGI, Quito 77, N. 46

⁵⁰ Fue provincial en: 1613-1617, 1621-1625, 1629-1633, 1641-1645 y 1645-1649, ocupando el cargo, en la mayoría de los cuatrienios restantes, religiosos afectos a su persona. Vid. F. J. CAMPOS y FERNANDEZ DE SEVILLA, "Espíritu barroco y mentalidad...", pp. 115-194; J. PANIAGUA PEREZ, "Las profesiones de San Agustín de Quito...", pp. 167-169 y "Los agustinos en la Audiencia de Quito. Notas para su estudio (1573-1650)", *Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid, 1990, pp. 261-291; y E. TERAN, *Convento de San Agustín de Quito...*, pp. 67-68.

⁵¹ AGI, Quito 77, N. 46; y 89, s.f.

⁵² AGI, Quito 77, N. 60; y 89, s.f. En contraste con la realidad denunciada por Oviedo y por los agustinos Francisco Saguer, Francisco de Mendoza, Cristóbal Vega de la Bastida y Pedro de Mendaña, Rodríguez Docampo ofrece este encomiable retrato de La Fuente: *El Padre Mro. Fray Francisco de la Fuente y Chaves, criollo de la ciudad de Pasto, que ha sido Provincial muchas veces y reelecto otras, mirando a su gran gobierno y celo, así en acrecentamiento espiritual de su religión, como en haberle dado con su industria y trabajo estancias de pan llevar, ganado vacuno y ovejuno, en los sitios de Cayambe y Cochearangue que rentan juntamente con las haciendas que tienen en Callo de un obraje de paños y ganado mayor y menor, Capellanías de su convento, canteras y tejar y las cuotas de los estipendios de doctrinas de indios de esta religión, más de 4000 pesos, con que está ilustrado y acrecentado este convento, el cual se está acabando de reedificar por él...* (D. RODRIGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación del estado eclesiástico...*, p. 268).

provincia para escapar al posible castigo del visitador y reformador fray Juan de Espinar, sin que su mal proceder fuera impedimento para sus aspiraciones episcopales, ni siquiera para atreverse a solicitar cartas de recomendación a Oviedo, en las que apoyar sus ambiciones. Lo más sorprendente resulta, sin embargo, que fray Pedro no fuese capaz tampoco en esta ocasión de oponerse a tales pretensiones, aunque advirtiera más tarde, en correspondencia secreta al Consejo, de la escasa credibilidad de ese tipo de recomendaciones que, en palabras del obispo quiteños, no se podían excusar *por razón de la paz y por el temor que en aquellas latitudes suscitaban los desmanes de los religiosos, quando no se hazen las cosas a su gusto*⁵³.

C) CLERO SECULAR.

Si limitar el crecimiento de los regulares para frenar su prepotencia, fue una de las constantes en la labor episcopal de fray Pedro, otra sería la preocupación por elevar el nivel cultural y moral del clero secular -cuyo número iba en ascenso- y abrir para él, vías de supervivencia y promoción, reclamando parte de las doctrinas monopolizadas por los religiosos y procurando que en el Consejo fuesen conocidos los nombres de los más dignos, para ocuparlos en prelaturas, canonjías, dignidades y beneficios.

La mayoría de los informes episcopales giran en torno a clérigos de su diócesis, merecedores de entrar a forma parte del capítulo catedralicio, bien de la seo quiteña, bien de cualquiera de las otras iglesias mayores hispanoamericanas. Excepcionalmente en sus primeros años incluye también clérigos de otras diócesis a los que considera dignos de promocionar, pero dada la extensión de las recomendaciones referentes a su demarcación episcopal, hemos optado por circunscribirnos a ésta.

En la extensa relación de recomendados, destacan:

- El licenciado **Pedro Nieto de Solís**, sobrino del obispo fray Luis López de Solís, cura y vicario de Ambato, que por su reputación de persona de autoridad, valor y buen entendimiento, fue encomendado al Consejo en repetidas ocasiones entre 1630 y 1635⁵⁴.
- **Cristóbal Mateo Zambrano**, criollo de origen dominicano, es también conocido como Cristóbal Mateo Revelo. Su estrecha colaboración con fray Pedro se inició en sus años de labor pastoral en Santo Domingo, continuándose después en tierras ecuatorianas, hasta las que le acompañó. Su primer destino en Quito fue la parroquia de San Roque, sirviendo después curatos en Loja, Guayaquil y San Miguel de Chimbo; desempeñó el cargo de comisario de la Inquisición y subdelegado de la Santa Cruzada; fue un eficaz visitador de la diócesis, y en calidad de tal, presidió algunas elecciones de abadesas de los conventos de Loja y Pasto. El celo con que se entregó a todos estos servicios, le valieron la

⁵³ AGI, *Quito* 77, N. 46 y 48; y *Quito* 88, N. 48.

⁵⁴ AGI, *Quito* 77, N. 29, 35, 42 y 46.

recomendación episcopal para ser promovido primero a una canongía, que le sería concedida en 1644, y después a la dignidad de deán, en 1647; cuando fray Pedro fue trasladado a la silla arzobispal de Charcas, dejó encomendada a su cargo la diócesis quiteña, en calidad de provisor y gobernador general del obispado⁵⁵.

- **Antonio del Pino Argote**, es otro de los clérigos más encomiados. Racionero de la catedral quiteña, fue nombrado provisor y vicario general por Oviedo, en 1639. En 1640 el obispo le incluye en la lista que envía al Consejo para cubrir la vacante de deán. Sin embargo, ni en esta ocasión, ni en 1646, año en que sería recomendado, primero para maestrescuela de Popayán y después para tesorero de esa misma iglesia, obtendría nombramiento alguno⁵⁶.
- El maestro **Luis de Troya**, natural de Quito y tenido por persona honrada y principal, había visitado por comisión del obispo Oviedo la montuosa provincia de Macas y la no menos difícil de los Puruhaes en 1630. Dos años más tarde, quizá en reconocimiento a su labor, recibió el oficio de cura rector de la catedral quiteña. En 1637, fray Pedro le propuso para la vacante de racionero y en 1644, para la obtención de una canongía, que recibiría dos años más tarde; las lentas comunicaciones con el Nuevo Mundo explican que Oviedo, desconociendo todavía su nombramiento, volviese a recomendarlo en 1647, poco antes de partir hacia Charcas⁵⁷.
- Clérigo destacado fue también D. **Miguel Sánchez Solmirón**. Natural de Santa Fe, después de servir en varios curatos, fue maestrescuela de la catedral y provisor del obispo, que siempre le consideró merecedor de cualquier dignidad, por sus letras y virtud y, especialmente, por su devoción a la Virgen de Copacabana, de la que fue capellán. La principal tacha del benemérito Solmirón era, a juicio de fray Pedro, el *ser muy amigo de su parecer y muy dueño dél*; tal defecto no fue óbice para que en 1640, siendo ya octogenario, el prelado lo recomendará, para la dignidad de deán, en cuyo disfrute le sorprendió la muerte, en enero de 1647⁵⁸.
- El quiteño **Bernardino Rosero**, era cura y vicario de Chimbo, cuando el obispo, reconociendo su prudencia y conocimientos, le comisionó para visitar una parte del obispado. En reconocimiento de su eficaz labor le

⁵⁵ Sobre este clérigo se ofrece una cumplida semblanza en D. RODRIGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación del estado eclesiástico...*, pp. 235-236; se le menciona también en R. VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia en el Perú...*, III, p. 102. Documentación sobre sus méritos se conserva en AGI, *Quito* 77, N. 29, 43 y 70; y *Quito* 2/124.

⁵⁶ AGI, *Quito* 77, N. 35 y 65; y *Quito* 2/ 138 y 139.

⁵⁷ AGI, *Quito* 77, N. 32, 42, 46, 52 y 70; y *Quito* 2/ 124 y 131.

⁵⁸ AGI, *Quito* 77, N. 35, 46, 65 y 70; y D. RODRIGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación del estado eclesiástico...*, pp. 221, 224 y 233.

- recordaría en el memorial enviado en 1635 a la Península, considerándolo digno de honra y premio⁵⁹.
- Merecedor asimismo de cualquier prebenda es considerado el licenciado **Tomás de Ceballos**, que fue provisor y vicario general del obispado quiteño desde 1631. Gran letrado y jurista, fue en ocasiones reclamado como asesor de la Audiencia, valorándose en mucho su juicio⁶⁰.
 - Pese a su juventud -tan sólo contaba 29 años de edad y cinco de sacerdocio- el manchego **Juan López de Solís** sería considerado digno de cualquier prelación, por el acierto mostrado en sus tareas de visitador, y cura y vicario de Riobamba⁶¹.
 - El doctor **Juan de la Villota Paladines**, criollo de San Juan de Pasto, docto predicador, caritativo y sacerdote de vida loable, fue visitador, además de cura y vicario de Pasto, hasta que, con el apoyo del obispo Oviedo, alcanzó una canonjía en 1637; tres años más tarde se hizo cargo de la maestrescología y en 1641 fue nombrado arcediano⁶².
 - **Juan González Gordillo**, natural de Cuenca (Ecuador), fue cura doctrinero de Sangolquí y siempre se destacó por su labor con los indios. Su gran capacidad no pasó desapercibida al obispo, que le recomendó insistentemente desde 1634, sin que obtuviese reconocimiento oficial hasta 1646, en que fue nombrado racionero de la catedral quiteña⁶³.
 - Dignos de mejores destinos considera el prelado a **Francisco Fernández Bravo** y a **Sancho Ruiz de Montemayor**, a quien recuerda en sus informes de 1634 y 1635. El primero, natural del obispado de Sigüenza, fue cura de Zaruma; el segundo, extremeño de origen, lo fue de Cajabamba, además de vicario de las monjas de Riobamba⁶⁴.
 - Por los mismos años fray Pedro hacía también memoria de D. **Juan Suárez** y de D. **Juan Ochoa de Vera**. El primero era criollo y, tras servir como cura en Potosí, fue nombrado vicario de Cuenca, su ciudad natal. El segundo, natural de Burgos, había cursado estudios en Salamanca, donde se había hecho bachiller; en 1634 era cura y vicario de Chunchi⁶⁵.
 - El parentesco, no le impide a Oviedo incluir entre los recomendados a su sobrino **Ventura Falconi**. Vallisoletano, había acompañado al prelado, siendo todavía estudiante, cuando éste fue a ocupar la arzobispal de Santo Domingo. En La Española debió de ser ordenado sacerdote, pasando con su tío al nuevo destino quiteño. En 1634 era cura y vicario

⁵⁹ AGI, *Quito* 77, N. 46.

⁶⁰ AGI, *Quito* 77, N. 42.

⁶¹ AGI, *Quito* 77, N. 42 y 46.

⁶² AGI, *Quito* 77, N. 42 y 46; y *Quito* 2/64, 90 y 100. D. RODRIGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación del estado eclesiástico...*, p. 234.

⁶³ AGI, *Quito* 77, N. 42 y 46; y *Quito* 2/132 y 134. D. RODRIGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación del estado eclesiástico...*, p. 237.

⁶⁴ AGI, *Quito* 77, N. 42 y 46.

⁶⁵ AGI, *Quito* 77, N. 42 y 46.

de Latacunga, donde, a juicio del prelado, desempeñaba su oficio con mucho celo. Desde ese año, intermitentemente, se le incluye en la relación de sacerdotes beneméritos del obispado, y de modo especial en la correspondiente a 1637, año en que se solicitó para él la ración que había quedado vacante⁶⁶.

- El licenciado **Diego de Toledo**, natural de Tunja, en Nueva Granada, fue cura y vicario de Timana, además de comisario del Santo Oficio. Aunque según testimonio de fray Pedro había abandonado su curato *por escrúpulo de encargarse de más almas que la suya*, su humildad no fue impedimento para que se le propusiera y aceptará, el nombramiento de racionero en 1646, llegando a ocupar una canonjía cuatro años más tarde⁶⁷.
- El bachiller **Francisco Alvarado**, criollo, docto, caritativo y virtuoso, que servía en calidad de cura y vicario la villa de San Miguel de Ibarra, fue considerado también por el prelado digno de mejores destinos, aunque éstos no llegaran a materializarse⁶⁸.
- Para la dignidad de deán es propuesto **Diego López de Mora**, natural de la ciudad de Pamplona, en el Nuevo Reino de Granada, graduado como bachiller en Salamanca y después licenciado por la Universidad de Sigüenza. Su linaje, su formación en Cánones y Leyes, el acierto demostrado en la vista que, por comisión del obispo, hizo a Chimbo, y, sobre todo, su natural pacífico, le valieron el respeto tanto del Cabildo catedral como del obispo⁶⁹.
- El payanés **Francisco de Velasco y Zúñiga**, hijo del gobernador Pedro de Velasco y Zúñiga y nieto del adelantado Benalcazar, es recomendado para racionero en 1634 y 1635, y desde ese beneficio ascendería, con el apoyo episcopal, a una canonjía, para la que fue propuesto en 1641⁷⁰.
- Casi la misma trayectoria sería la seguida por **Juan de Rojas y Cabrera**; de familia de conquistadores vinculada a la Isla Margarita, fue secretario del obispo Oviedo, quien lo recomendó en repetidas ocasiones, como persona caritativa y de toda confianza. Fue propuesto para racionero en 1637 y para canónigo en 1644; finalmente acabará abandonando la iglesia quiteña para disfrutar de una ración en la metropolitana de Lima, en 1648⁷¹.
- Para la vacante de racionero que había dejado su hermano sería propuesto, en 1637, **Pedro de La Plaza**, y en 1640, en atención a su

⁶⁶ AGI, *Quito* 77, N. 42, 46, 52 y *Contratación* 5375, N. 52.

⁶⁷ AGI, *Quito* 77, N. 42 y 46; y *Quito* 2/ 132 y 168.

⁶⁸ AGI, *Quito* 77, N. 46.

⁶⁹ AGI, *Quito* 77, N. 42, 46 y 70. D. RODRIGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación del estado eclesiástico...*, pp. 234-235.

⁷⁰ AGI, *Quito* 77, N. 42 y 46. D. RODRIGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación del estado eclesiástico...*, p. 235.

⁷¹ AGI, *Quito* 77, N. 51 y 52; *Quito* 2/124 y *Lima*, 7.

virtud, modestia y buenas letras, para la dignidad de deán de la seo quiteña. Siendo cura de Huamanga, había sido electo canónigo para aquella iglesia, pero razones de salud le impidieron aceptar; años más tarde, ya en 1648, sería propuesto para arcediano de la Concepción de Chile⁷².

- Para la vacante de racionero dejada por Juan Méndez Niño, serían propuestos en 1639: **Juan Benito**, destacado predicador; **Sebastián Díez de Fuenmayor**, cura de Chimbo, que en 1644 fue también candidato a una canonjía en la iglesia de La Paz; y **Pedro Hurtado**, párroco de la iglesia de San Sebastián de Cuenca⁷³.
- D. **Melchor de Poago** es mencionado tan sólo en el informe remitido en 1630. En ese momento dirigía la parroquia de San Roque y fray Pedro no aduce más méritos para considerarle digno de cualquier prebenda, que el hecho de ser hijo del fiscal de la Audiencia, oficial que también gozó, como hemos señalado, de especial consideración y estima por parte del obispo⁷⁴.
- D. **Rodrigo Ponce de León** y D. **García Pacheco** son nombrados igualmente en el informe de 1630, considerándolos merecedores de cualquier honor, en atención a su linaje y a su condición de descendientes de conquistadores⁷⁵.
- Asimismo son objetos de una única recomendación, todavía más escueta, pues no se apoya en argumento alguno, D. **Fernando Proaño** y D. **Juan García de Cuellar**⁷⁶.

En las misivas remitidas por fray Pedro, no sólo hallamos recomendaciones positivas, también, aunque con menos frecuencia, hay en ellas advertencias contra posibles candidatos, como ya se ha apuntado en el caso de los regulares. Así en 1631, suplicaba al Consejo que se procediese al traslado del chantre **Juan de Quirós**, por su talante dominador y pendercero, aunque años más tarde, en 1634, reconociese su valía y la mejora que se había producido en su condición⁷⁷. En 1636 escribía reprobando la candidatura de **Matías Rodríguez de la Vega**, comisario de la Santa Cruzada, por su poca quietud y su parcialidad, lo que no impidió que llegaría a disfrutar la dignidad de deán⁷⁸. Por su fuerte carácter, inquieto y pleitista, Oviedo, mostraría sus reticencias hacia el nombramiento de tesorero, en 1634, de **Antonio Fernández de Quirós**, lo que tampoco fue óbice para que su ascenso continuara, llegando a ocupar la chantría de Quito en 1639 y el

⁷² AGI, *Quito* 77, N. 52 y 65; y *Chile* 1/284.

⁷³ AGI, *Quito* 77, N. 62 y *Charcas*, 3. D. RODRIGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación del estado eclesiástico...*, pp. 244 y 245.

⁷⁴ AGI, *Quito* 77, N. 29 y 35.

⁷⁵ AGI, *Quito* 77, N. 29.

⁷⁶ AGI, *Quito* 77, N. 35.

⁷⁷ AGI, *Quito* 77, N. 35, 36 y 42.

⁷⁸ AGI, *Quito* 77, N. 50 y 65.

deanato de Cartagena en 1650⁷⁹. Asimismo advertiría al Consejo contra las pretensiones de **Alvaro de Ceballos Bohorques**, nombrado canónigo en 1637 y maestrescuela en 1641, aunque, en 1647, al abandonar su diócesis, no tuviera reparo en modificar su juicio, y recomendarlo para deán, por su talento y virtud, dignidad que ya disfrutaba en 1650⁸⁰.

Como ya se ha apuntado, siempre le produjo al prelado cierta desconfianza los informes de méritos elaborados a petición del interesado, por entender que, al recogerse en ellos únicamente el parecer de testigos favorables, no eran reflejo veraz de la realidad. Juzgando por su propio proceder, entendía que las cartas de recomendación que se daban a solicitud del pretendiente, solían recoger lo que de bueno tenía el candidato, pero ocultaban los aspectos menos encomiables de éste, puesto que al no haber secreto en los escritos, se procuraba no defraudar la expectativas del solicitante para no malquistarse con él. Ese sentir es el que explica que en sus memoriales secretos se olvide de nombres como el de **Francisco Ramírez Florián** o el de **Jose Angel de Borja**, a pesar de que ambos contasen con laudatorios informes firmados y rubricados por el prelado⁸¹.

⁷⁹ AGI, *Quito* 77, N. 45, 50, 70; *Quito* 2/81; y *Santa Fe* 3/323.

⁸⁰ AGI, *Quito* 77, N. 70; *Quito* 2/67, 147 y 156. D. RODRIGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación del estado eclesiástico...*, pp. 222, 233 y 284.

⁸¹ AGI, *Quito* 77, N. 53 y 69.